



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

POZO ALMONTE,

09 DIC 2014

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
NRO. 102/VISTOS

La solicitud presentada por los contribuyentes para la obtención de patente comercial, Según la Ley 3.063 de Rentas Municipales, Ley 19.742 de Micro-Empresa Familiar y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE, Las Patentes de Micro-Empresa Familiar a los Siguietes contribuyentes, quienes declaran presentar la documentación correspondiente en el Departamento de Rentas de la I. Municipalidad de Pozo Almonte.

<u>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE</u>	<u>ROL</u>	<u>GIRO</u>
MARTHA HUANCA LOVERA	6-159	VENTA DE CONFITES, CIGARRILLOS
VILMA LAZO DIAZ	6-160	BAZAR, PAQUETRIA Y TEXTILES
MONICA CERDA CUELLAR	6-161	VENTA DE ROPA, JUGUETES



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

PABLO GARATE CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



JOSE F. MUÑOZ CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y finanzas.
- Dirección de Control Interno
- Oficina Partes.
- Carpeta Rentas